



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 015-2018-CMLV

La Victoria, 26 de abril del 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del día 23 de abril del 2018, adoptó

CIVR; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, asimismo, de conformidad con el Art. 10° inciso 5) de la Ley N° 27972 y Art. 8° del Reglamento de Organización Interior del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado por Ordenanza N° 141-MDLV, modificado por Ordenanza N° 146-MDLV, los Regidores tienen entre sus atribuciones integrar las comisiones ordinarias y especiales que determina el Reglamento Interno;

Que, mediante Informe N° 061-2018-MDLV/GM, la Gerencia Municipal informa que el Jefe de Catastro y Control Urbano ha remitido el Informe N° 246-2018-MDLV /GDU-DCyCU-CIVR, respecto al área de 1002,26 m2 correspondiente al Lote 07 de la manzana "G" de la Habilitación urbana Santo Tomás, el cual fue cedido en uso a la Asociación de Micro y Pequeños Comerciantes "Virgen de Guadalupe", para un mercado de abastos", asimismo, indica que la Jefatura de Catastro y Control Urbano a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones del Informe de Auditoría N° 007-2015-2-2738, concluye que vencidos los plazos se revierta en base al Acuerdo de Concejo Municipal N° 028-2014-CMLV de fecha 09 de mayo 2014;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente que el Informe N° 061-2018-MDLV/GM sea tratado por una Comisión Mixta de Regidores a fin que emita su Dictamen respectivo;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR una Comisión Mixta de Regidores a fin que emita su Dictamen respecto al Informe N° 061-2018-MDLV/GM, sobre reversión del Lote 07 Mz. G de la Habilitación Urbana Santo Tomás, cedido en uso a la Asociación de Micro y Pequeños Comerciantes "Virgen de Guadalupe". La citada comisión estará presidida por la Regidora Med. María Esther Collantes Santisteban, la integran la Comisión de Asesoría Jurídica, Servicios Públicos y todos los regidores de esta municipalidad, según se indica:

- Med. MARIA ESTHER COLLANTES SANTISTEBAN, quien la presidirá.
- Abog. RAUL RONY OLIVERA MORALES
- Abog. LUIS ALBERTO DIAZ BRAVO
- Mg. WILTON VIDAURO CARPIO CAMPOS
- Srta. JACKELINE VANESSA BUSTAMANTE BRAVO
- Lic. TEOFILO GERMAN MIREZ BUSTAMANTE
- Arq. DEYVIN FLORES GONZALEZ
- Ing. SEGUNDO VALDEMAR CARBAJAL FANSO

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leoncio Páucar Merino
ALCALDE